

## REVISTA DIGITAL



ISSN 2448-8003

# Trámite de devolución de impuesto al valor agregado: Caso de éxito en el sector de autotransporte

## Value added tax refund procedure: Succes case

Norma Delia Reyes-Muñoz<sup>1</sup>, Sandra Elba Delgado-Soto<sup>1</sup>, Ernesto Lince-Olguin<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, Veracruz, México.

---

Recibido: 14-11-2019  
Aceptado: 12-12-2019

Autor corresponsal: [ernesto\\_lince@hotmail.com](mailto:ernesto_lince@hotmail.com)

## Resumen

El presente trabajo surge de la necesidad de recuperar saldos a favor ante la secretaría de Hacienda y Crédito Público de los periodos 2015-2018 en una empresa de autotransportes. La problemática de las devoluciones se detectó en el momento en que se realizó el cambio de administración, cuando se dieron a conocer los detalles que venía presentando la administración pasada. El desarrollo del presente proyecto está fundamentado tanto en las leyes fiscales, como el Código Fiscal de la Federación, en sus artículos 18, 19 y en el artículo 22 y sus derivados, que contempla el procedimiento que se debe seguir para las devoluciones de saldos a favor. El resultado de la investigación es recuperar los saldos a favor para el crecimiento importante de la compañía concluyendo que la empresa debe realizar los trámites mes a mes cuando se detecten saldos a favor.

**Palabras clave:** Devolución de impuestos, valor agregado, análisis financiero.

## Abstract

This work arises from the need to recover balances in favor before the Secretaría de Hacienda y Crédito Público as its name in Spanish, of the periods 2015-2018 in a motor transport company. The problem of returns was detected at the time the administration change was made when the details that the past administration was presenting were disclosed. The development of this project is based on both tax laws, such as the Fiscal Code of the Federation, in its articles 18 and 19 and in article 22 and its derivatives, which contemplates the procedure that must be followed for returns. The result of the investigation that is intended to be obtained is to recover the balances in favor of the company's significant growth, concluding that the company must carry out the procedures month after month when the balance in favor is detected.

**Keywords:** Tax refunds, added value, financial analysis.

## Introducción

En la actualidad las empresas en México requieren de flujos de efectivo para la realización de sus planes estratégicos, existen formas de conseguirlos a través de préstamos a entidades financieras, aportaciones de capital de los inversionistas y hoy en día también las devoluciones de impuestos de saldos a favor de

la entidad es una forma de conseguir dicho flujo , siendo además dinero propio , y lo que se tiene que hacer es acreditar los montos solicitados ante el fisco los cuales se deben de presentar dentro de los cinco años siguientes a la fecha que se tenga la obligaciones de presentar la declaración correspondiente o se haya realizado el pago. Según el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (2018), el monto de las devoluciones por saldos favor del impuesto al valor agregado (IVA) disminuyo, cifras del SAT indican se reembolsaron 393,849 millones de pesos a contribuyentes, 7.8% menos que los 426,964 millones de pesos registrados en 2017 esto debido al proceso que tienen que llevar las empresas para solicitar dicha devolución.

En un trabajo realizado por Gallagher, Gopalan Grinstein-Weiss y Sabat (2019), se utilizaron datos sobre más de 57,000 contribuyentes de bajos ingresos, estimamos el efecto del acceso a una programa médico sobre la propensión de los hogares a ahorrar o pagar la deuda de sus reembolsos de impuestos.

Tener baja liquidez y una alta propensión marginal al consumo son aspectos que se encuentran estrictamente vinculados; en un trabajo realizado en base a la teoría de la gestión racional del efectivo con incertidumbre se encontró una relación entre la iliquidez y la propensión marginal al consumo, que explica el hallazgo de que; esta teoría es apoyada a partir de una correlación positiva entre el tamaño del impuesto reembolso y la propensión marginal al consumo (Gelman, Kariv, Shapiro y Silverman, 2019). Los ingresos tributarios tales como el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta, generan un impacto en la devolución del Impuesto al valor agregado el nivel de recaudación tributaria en una investigación de los años 2007 a 2012 en un enfoque retrospectivo, se analizaron datos estadísticos tomados del total de la población objeto de estudio, los resultados obtenidos evidenciaron que la devolución del Impuesto al valor agregado de las personas naturales aumentó considerablemente haciendo que los sujetos pasivos cuentan con un marco tributario más justo y equitativo, permitiendo que el Gobierno cierre cada vez más la brecha de evasión y elusión (Rugel Torres y Solórzano Soto, 2017). En un estudio realizado a una empresa en Venezuela se analizó que la empresa no aplica actualmente estrategias que le permitan prepararse y tomar medidas sobre el impacto que representa la carga tributaria en la gestión de la organización (Montero, 2015).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su portal (2019) menciona el procedimiento para obtener la devolución de saldo a favor derivado del Impuesto Sobre la Renta (ISR); con este trámite se puede ejercer tu derecho como contribuyente a percibir del Servicio de Administración Tributaria (SAT) las cantidades que deriven a favor.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) es un órgano descentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con

el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público (SAT, 2018).

La problemática que se presentó en la empresa de autotransportes fue que desde el año 2015 no se realizaba el trámite de devoluciones de todos los saldos a favor del (IVA del ente, en cuanto a impuestos se refiere, y con el nuevo cambio en la dirección de la empresa, se le solicito al departamento de Fiscal la recuperación de dichos saldos que vienen desde 2015 a la fecha, pero con ello también con esa nueva orden se detectó que el departamento no contaba con el suficiente personal para poder llevar dicha actividad, por lo cual se conformó un equipo especializado y se desarrolló lo más pronto posible el proyecto designado como “Tramites de Devoluciones de Valor Agregado ante la Secretaria de Hacienda”.

## Materiales y métodos

El estudio desarrollado para este trabajo es de tipo cualitativo, ya que se determinó el procedimiento para la gestión de saldos a favor para la empresa de autotransportes que funge como caso de estudio; el diseño es transversal, pues los datos e informaciones se recolectaron en un mismo momento.

Esta empresa se encuentra ubicada en el estado de Nuevo León; es una empresa que se dedica a los Servicios de Transportes de carga Nacional e Internacional, por lo cual las tasas de IVA que le aplican son 16% para fletes nacionales y 0% para fletes de exportación, esto genera que el IVA causado por la compañía sea menor que el IVA acreditable, generando saldos a favor de este impuesto.

Para dar cumplimiento al primer objetivo de este proyecto, el cual es recabar información para la creación de base de datos, se realizó el siguiente proceso para la verificación de la información del contribuyente, como se muestra en la figura 1:

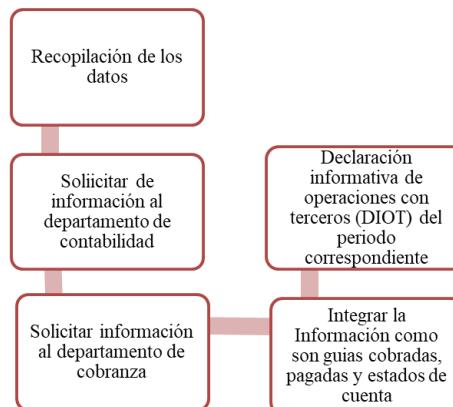


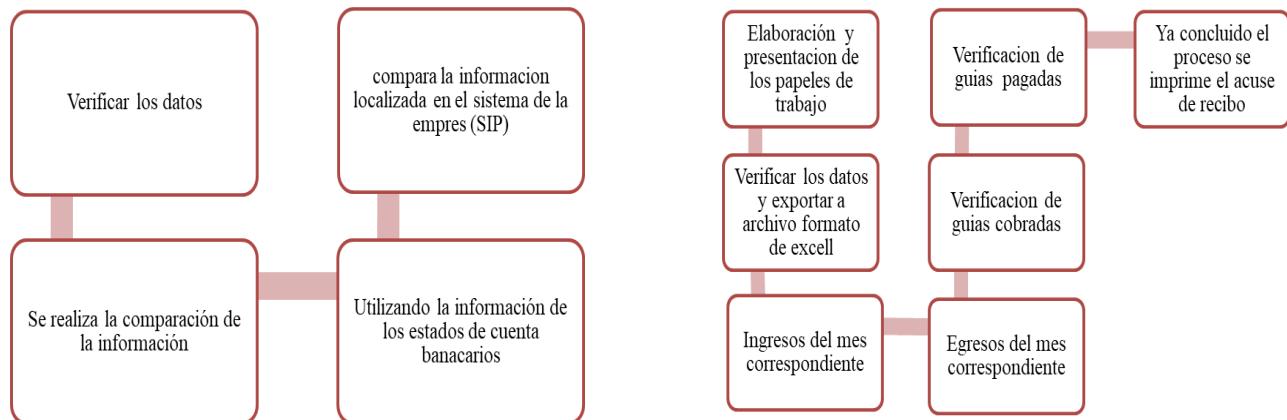
Figura 1. Verificación de Información  
Fuente: Los autores

Posteriormente a la verificación de la información, se recurrió al procesamiento y análisis de la información, para lo cual se hizo uso del método de Análisis Cualitativo, dando como resultado la siguiente metodología

- Recolección de datos.
- Revisión de datos.
- Organización de la información.
- Descubrir unidades de análisis.
- Codificar las unidades.

La secuencia anterior muestra básicamente en forma general como se trabajó con la información que proporcionó la empresa para el trámite de devoluciones de saldos a favor.

El segundo objetivo de esta investigación es constatar que la información obtenida sea verídica y no contenga errores, esto se logró mediante el siguiente procedimiento que se muestran en la figura 2 y 3:



Figuras 2. Verificación de Información  
Fuente: Los autores

Figuras 3. Verificación de Información  
Fuente: Los autores

Posteriormente a la verificación de la información, se realizaron las bases de datos que solicita el SAT para hacer efectiva la devolución.

Cabe mencionar que de la información que se recolectó, se capturó y guardó en archivos utilizando para ello el Excel, en donde se presentaron los Ingresos y Egresos de la empresa por mes, así como los estados de cuenta bancarios correspondientes.

Para realizar el procesamiento de los ingresos, se requirió la siguiente información:

- Estados de cuenta del mes correspondiente de todas las cuentas de la empresa.

- Archivo de guías cobradas, que es el archivo de la empresa en donde se encuentran los registros de facturas de todas sus ventas de servicios.
- Así mismo se recurrió al sistema general de la empresa (SIP) con la finalidad de detectar alguna discrepancia entre el estado de cuenta bancario y los archivos de la empresa.
- En seguida se continuó anexando todos esos datos en un archivo Excel, llamado IVA CAUSADO 1 de 2. En donde se integran los depósitos del banco y los ingresos por día de la empresa, a esto se le conoce como depuración de bancos.
- Finalizando este proceso, lo que aparece en el estado de cuenta en sus respectivos bancos debe de cuadrar con todas las operaciones que realizó la empresa en ese mes, en cuanto a ingresos se trata.
- Para continuar se efectuó un resumen de bancos, en ese mismo archivo IVA CAUSADO 1 de 2 para corroborar el total de depósitos que tuvo la empresa en ese mes.
- Para finalizar la parte de comprobación de ingresos del mes, se creó otro archivo, llamado IVA CAUSADO 2 DE 2, en donde se incorporaron todos los datos de facturas cobradas de la empresa correspondientes, por fecha y por cliente, incluyendo su RFC y folios fiscales, origen y destino del servicio de flete, etc. tal cual lo pide la autoridad.

Por consiguiente, se prosiguió a realizar el archivo de egresos, de la siguiente manera:

- Se solicitó al departamento de contabilidad el archivo Facturas Pagadas, el cual contiene El cruce ajustado, la DIOT presentada del mes correspondiente, otros gastos, descuentos sobre compra, notas de crédito, balanza y balanza con cambios, IVA de la balanza, el tipo de cambio tanto como sus diferencias.
- Acceder al sistema general de la empresa (SIP) y extraer el archivo del mes correspondiente (REP PAGADAS).
- Además, se solicitaron los estados de cuenta de los diferentes Bancos.
- Se plasmó en el archivo IVA ACREDITABLE la información obtenida del archivo facturas pagadas.
- Posteriormente se dispuso a comparar la información del archivo IVA ACREDITABLE con la DIOT. (Esto se realizó para encontrar las posibles diferencias de información entre un archivo y otro y realizar los ajustes correspondientes al archivo de IVA ACREDITABLE, y en su caso presentar una Declaración complementaria).

Se detalló la información de tal manera, que cuando el SAT la revise, no tenga ningún inconveniente en cuanto a discrepancias de la información, y el proceso se torne en el tiempo que se tiene

establecido.

## Resultados y discusión

Una vez realizados los procedimientos mencionados en la metodología, se optó por iniciar los trámites de devoluciones ante la Secretaría De Hacienda y Crédito Público para la recuperación de los saldos a favor de la empresa objeto de estudio, ya que la cantidad a favor de los últimos tres años es considerable misma que se encuentra en proceso de pago. Debido a esta situación, se propuso al Corporativo que las devoluciones, en caso de que se tuvieran, se realicen mes a mes, esto con el fin de que no se acumulen saldos, y se reduzca tiempo e inversión económica, en contratar y capacitar personal nuevo para que realice trabajo atrasado.

Para la recuperación de los saldos se sugiere el siguiente procedimiento:

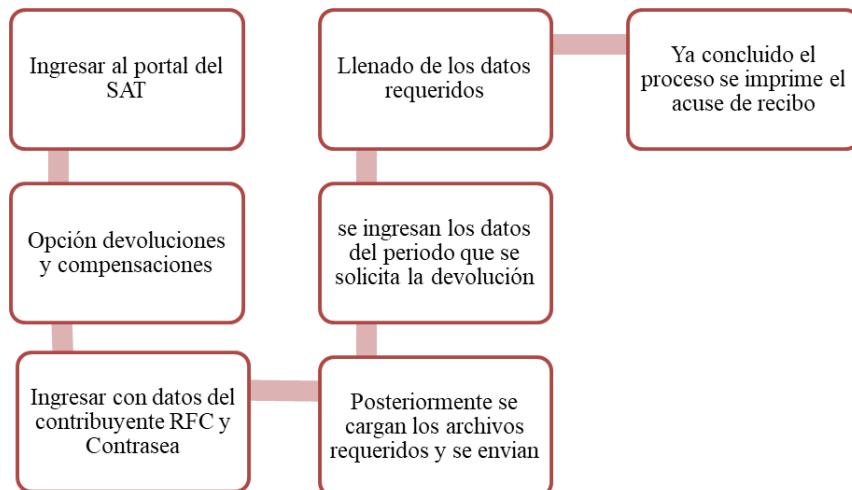


Figura 4. Procedimiento de devolución

Fuente: Los Autores

Para poder llegar al resultado, se realizó el proceso anteriormente mencionado, para después dar cumplimiento a la respuesta de la autoridad fiscal, como se muestra en el siguiente requerimiento:

 	<b>Administración General de Grandes Contribuyentes</b> <b>Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos</b> <b>Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "1"</b> <b>Subadministración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "1"</b>
<b>Número de Oficio</b>	<b>018</b>
Expediente SAT-	
IR.F.C.	
Número de referencia.	
<b>Asunto:</b>	Primer requerimiento de información y documentación adicional
Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2018.	
<b>C. Representante Legal de:</b>	
<b>TRANSPORTES</b>	

INuevo León.

Al respecto, esta Subadministración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "1", de la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "1", de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, de la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 7, fracción XVIII, y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria vigente; y en el uso de las facultades que le confieren los artículos 1 y 2, primer párrafo, Apartado B, fracción V, inciso d) y segundo párrafo, 5, primer párrafo, 28, primer párrafo, Apartado A, fracciones XXXVIII y XL y Apartado B, fracción III; último párrafo de dicho artículo que establece: La Administración General de Grandes Contribuyentes estará a cargo de un Administrador General, auxiliado en el ejercicio de sus facultades por los servidores públicos que en adelante se señalan, y último párrafo, numeral 4, inciso a), subinciso i), correspondiente al Subadministrador de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "1", 29, primer párrafo, Apartado D, fracción III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de agosto de 2015, en vigor a partir del día 22 de noviembre de 2015, conforme al Artículo Primerº Transitorio del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y conforme al artículo 22, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Le requiere la siguiente información (omitida y/o adicional) con relación a la solicitud de la devolución por Saldo a Favor determinado en el periodo Julio del ejercicio 2015, por concepto de Impuesto al Valor Agregado, con importe de \$5,024,351.00. — por la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, con número de control I

1. De la revisión efectuada a la documentación e información aportada al inicio de su promoción, se pudo conocer que adjuntó el archivo electrónico formato Excel denominado

Av. Hidalgo No. 77, Módulo II, Planta Baja, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.  
 Teléfono 58020000 / [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) / [twitter.com/satmx](http://twitter.com/satmx)  
 JACA/GCHA/MELH

Página 1 de 5

**Figura 5. Requerimiento de información**  
**Fuente:** Los autores tomado de SAT

Derivado del proceso, para poder hacer efectivas las devoluciones, la autoridad fiscal le ha requerido información adicional a la empresa de algunos meses, como información de proveedores, clientes, expedientes de trabajadores, planos, contratos, fotografías, escritos libres firmados por el representante legal de la empresa, esto con el fin de disuadir cualquier duda, que pudiese estar presentado.

De toda la información que se subió al portal del SAT, este mismo requirió información adicional de los siguientes meses:

- Junio 2016
- Septiembre 2016
- Abril 2018
- Mayo 2018

Cabe mencionar que el proyecto se desarrolló bajo los normas y procedimientos que marcan las leyes fiscales vigentes para el desarrollo exitoso de los trámites de devolución de IVA

## Conclusiones

La investigación desarrollada muestra con todo lo anterior, que el trámite de la devolución de los meses mencionados se encuentra en proceso de pago, debido a que la autoridad no solicito tanta información como en otros meses de los cuales llego requerimiento, cabe destacar que con el nuevo orden de gobierno también el proceso de pago y análisis de devoluciones puede demorar más de lo normal, agregando también que la solicitud de devolución por parte de la empresa son de montos considerables, por ende en cada mes puede variar tanto información requerida, como fecha de pago, así mismo si la autoridad no está conforme con la información proporcionada puede optar por auditar a la empresa, y esto conlleva a que el proceso se extienda aún más, todo esto son factores externos que no dependen de la empresa.,

Como parte de las tantas actividades que se desarrollaron, para dar respuesta a la requisición de información adicional por el SAT, y derivado de constante búsqueda de información, se sugiere que la áreas involucradas se apoyaran mutuamente para lograr el objetivo, y resultado de ello, los departamentos de fiscal y cobranza se unieron, para la búsqueda y armado de papeles de trabajo, sin embargo este procedimiento no es para todos los casos, puesto que fue en un requerimiento en el cual la información solicitada fue del departamento antes mencionado.

La cooperación en conjunto de todos los departamentos dio buenos resultados puesto que la recuperación de los saldos lo más pronto posible representa una fuente muy importante de financiamiento para la empresa. Se concluye que todas las empresas que cuenten con saldos a favor de IVA realicen el trámite de dicho impuesto ante la autoridad ya es una fuente de recursos que pueden aprovechar para que cuenten con flujo de efectivo para hacer frente a sus operaciones diarias o invertir en diferentes activos.

## Referencias Bibliográficas

- Gallagher, E. A., Gopalan, R., Grinstein-Weiss, M., & Sabat, J. (2019). Medicaid and household savings behavior: New evidence from tax refunds. *Journal of Financial Economics*.
- Gelman, M., Kariv, S., Shapiro, M. D., & Silverman, D. (2019). Rational Illiquidity and Consumption: Theory and Evidence from Income Tax Withholding and Refunds.

- Montero, C. (2015). La Planificación Tributaria como herramienta dirigida a optimizar la carga fiscal en las retenciones del impuesto al valor agregado en la empresa LEOPTICA, CA. Recuperado de: <http://mriuc.bc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2323/Cmontero, 20>.
- Rugel Torres, C. y Solórzano Soto, R. M (2017). PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE IVA EN PERSONAS NATURALES 2007-2012. *Espirales Revista Multidisciplinaria de investigación*, 1(3).
- Servicio de Administración Tributaria (2018). <https://www.sat.gob.mx/empresas/resultado-busqueda>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). <https://www.gob.mx/tramites/ficha/solicitud-de-saldos-a-favor-de-isr/SAT2298>